



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE ARQUEOS A LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, ARQUEOS DE FORMAS VALORADAS Y FONDO REVOLVENTE

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Dirección de Auditoría dependiente Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable, que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD



La Dirección de Auditoría dependiente Contraloría Municipal, con domicilio en Avenida Nader No. 8, Supermanzana 5, Manzana 5, Departamento 307 Primer Piso, Edificio Plaza Centro, Colonia Centro, Código Postal 77500 en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable

### FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán utilizados con la finalidad y tratamiento para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Realizar la ejecución de Arqueos a las Cajas de Recaudadoras de la Dirección de Ingresos y Arqueos de Fondo revolventes asignados a las diferentes Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal, mediante la práctica de los arqueos para fiscalizar la recaudación de los ingresos, la correcta utilización y resguardo de formas valoradas de cualquier índole y la de vigilar el ejercicio del gasto público municipal, en observancia a las disposiciones municipales vigentes

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Llevar los arqueos de cajas de ingresos, de Formas Valoradas y a fondos revolventes.
- Realizar informes
- Realizar estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

## DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se recaban los **siguientes Datos Personales**:

- Nombre completo del Cajero o resguardante del Fondo Revolvente
- Firma y antefirma del titular y/o jefe de área
- Cargo y/o puesto (titular y jefe de área)
- Nacionalidad
- Domicilio
- Curp
- Clave de Elector
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Fotografía y/o imagen
- Escolaridad
- Firma
- Correo Electrónico



Se informa que, se recaba los siguientes **Datos Personales Sensibles**:

- Sexo
- Huella Dactilar

SI

NO

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS**

## FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Dirección de Auditoría de la Contraloría Municipal trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 37 fracción I, V, XIII y XXXV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el artículo 18 fracciones I, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.**

Se informa que se realizarán las siguientes transferencias:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
<p><b>Dirección de la Función Pública de la Contraloría Municipal</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personas a la Dirección de la Función Pública de la Contraloría Municipal, a efecto de que tenga de conocimiento sobre la ejecución de la práctica de arqueo de cajas a las diferentes Unidades Administrativas, toda vez que es el área encargada de la entrega y recepción, lo anterior de conformidad con el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Unidades Administrativas del Municipio de Benito Juárez</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales a las diferentes <b>Unidades Administrativas</b>, a efecto de hacer de conocimiento del procedimiento para la ejecución de arqueos de cajas, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracciones I, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



## MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



### ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Dirección de Auditoría dependiente de la Contraloría Municipal con domicilio antes mencionado. Para más información puede comunicarse al teléfono (998) 881 28 00 ext. 4000.

### DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.